


## DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 097-21 ICONTEC



**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>  
**Destinatario** <sgeneral@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2021-10-01 08:32

 DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 097-21 ICONTEC.PDF (~17 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

	<b>SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-050
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 1 de 1</b>

Ibagué, septiembre 27 de 2021

Doctora  
**OLGA LUCIA LIEVANO**  
 Secretaria General  
 IBAL SA ESP OFICIAL  
 Ciudad

*Devuelto  
 27-09-21  
 S. d. n.*

**REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO DE SERVICIO No. 097 del 08 de julio de 2021**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

**DOCUMENTOS**

- Factura electrónica No. CO0110037493
- Acta Final de entrega y recibo a satisfacción
- Ficha técnica de reevaluación de proveedores
- Planillas de pago de seguridad social
- Certificación revisor fiscal
- Certificado antecedentes revisor fiscal
- Tarjeta profesional y documento de identidad revisor fiscal
- Informe final de auditoria de seguimiento de ICONTEC

Atentamente,



**MÓNICA ALEJANDRA MÉNDEZ NAVARRO**  
 Profesional Universitario SGC  
 Dirección de Planeación  
 Supervisor



	<b>ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-055</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>Página 1 de 3</b>

<b>Contrato No.</b>	097 de 08 de julio de 2021			
<b>Objeto</b>	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 Y MIGRACIÓN A NTC ISO 45001:2018, BAJO EL ALCANCE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; FACTURACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS			
<b>Valor total</b>	\$19.220.309			
<b>Contratista</b>	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC			
<b>Supervisor</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SGC			
<b>Fecha de Inicio</b>	26 DE JULIO DE 2021			
<b>Fecha de terminación</b>	09 DE SEPTIEMBRE DE 2021			
<b>Plazo de Ejecución</b>	UN (1) MES Y QUINCE (15)-DÍAS			
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA FINAL</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
		2021	09	09
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
<b>Periodo informado</b>	Del 26 de julio al 09 de septiembre de 2021			
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	<p>Se recibí notificación para realización de Auditoría de Sistema de Gestión por parte del ente certificador ICONTEC- Auditoría de Seguimiento Remoto del 26 al 30 de julio de 2021, el cual contempla los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y Auditoría de Seguimiento + Migración Remoto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, bajo el alcance Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, facturación, vinculación y atención a usuarios.</p> <p>Se designan los siguientes auditores: Eduardo Ronderos Bermúdez- Auditor Líder Sandra Santos Londoño- Auditor Fernando Ángel Botero- Auditor</p> <p>Para efectos de la preparación y elaboración del plan de auditoría, se solicita por parte del ente certificador enviar al correo electrónico del auditor líder, la documentación del sistema de gestión que sea solicitada, por lo cual dicha información es remitida al correo del auditor líder Ing. Eduardo Ronderos, el 16 de julio de 2021.</p>			



**ACTA FINAL DE ENTREGA Y  
RECIBO A SATISFACCIÓN**  
**SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN**


**CÓDIGO:** GJ-R-055

**FECHA VIGENCIA:**  
2021-07-15

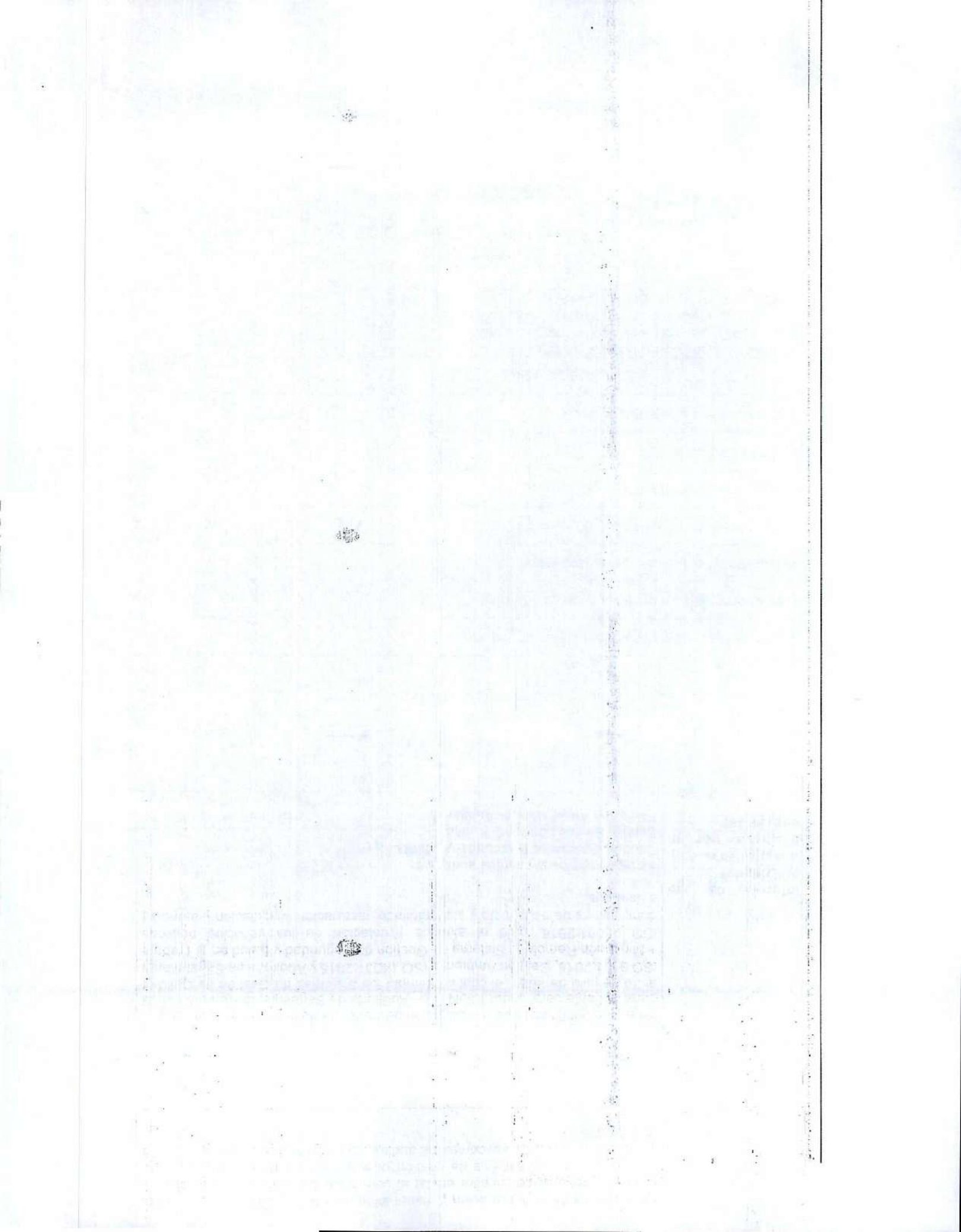
**VERSIÓN:** 06

**Página 2 de 3**

	<p>El 21 de julio de 2021 se recibe por parte del auditor líder, el plan de auditoría que se anexa a la presente acta.</p> <p>Auditoria de seguimiento por medio tecnológico- remota: Previo al inicio de la auditoria de seguimiento, se recibe a cada uno de los correos de los líderes de procesos el link para conectarse a las diferentes reuniones para ejecución de la auditoria, a través de la plataforma Microsoft Teams según plan y lineamientos del ente certificador.</p> <p>Se realiza reunión de apertura con la participación de los líderes de procesos el 26 de julio de 2021. Se inicia cada una de las reuniones programadas, realizando cierres al finalizar cada jornada.</p> <p>Se da cumplimiento a todas las auditorias de procesos programadas por ICONTEC.</p> <p>El 30 de julio de 2021 en la jornada de la tarde se realiza el cierre de auditoria de seguimiento, donde se indica siete (7) NC menores que se generan como resultado final, estableciendo, de igual manera por parte del auditor líder, la recomendación de continuar con las certificaciones y migrar a la Norma 45001:2018. Es remitido el formato del ente certificador ICONTEC con la solicitud de acción correctiva.</p> <p>Los líderes de procesos involucrados en las NC elaboran el plan de mejoramiento y se remite al correo del auditor líder para revisión y aprobación por parte del grupo auditor de ICONTEC.</p> <p>Se recibe informe final de la auditoria de seguimiento por parte del ente certificador</p>
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	<p>Plan de Auditoría en medio tecnológico- remota Asistencia reunión de apertura y cierre de auditoria Resultado de hallazgos. Informe final</p>
<b>ESTADO DE CUENTA</b>	
<b>Valor Contrato</b>	\$19.220.309
<b>Valor Acta Final</b>	\$19.220.309
<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
<b>PERSONA JURIDICA</b>	
<p>El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.</p>	
<b>APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

	<b>ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-055</b>
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>Página 3 de 3</b>

<b>APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL</b> (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes)		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>ANEXOS:</b>		Marque con x	
Recibo de pago de seguridad social		X	
Copias planillas de aporte		X	
Certificación Revisor Fiscal		X	
copia de la tarjeta profesional revisor fiscal		X	
certificado de antecedentes revisor fiscal		X	
Plan de Auditoría en medio tecnológico- remota		X	
Asistencia-reunión de apertura y cierre de auditoria		X	
Resultado de hallazgos.		X	
Informe final		X	
<b>Firma</b>	CLAUDIA PEREZ SANTOS <small>Firmado digitalmente por CLAUDIA PEREZ SANTOS Fecha: 2021.09.10 13:26:51 -05'00'</small>		
<b>Nombre</b>	CLAUDIA PÉREZ SANTOS	MÓNICA ALEJANDRA MÉNDEZ NAVARRO	
	<b>Contratista. R.J.- 65064-2021</b>	<b>Supervisor</b>	
<b>V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL</b>	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		



# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<b>1.1. ORGANIZACIÓN</b>		
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.		
<b>1.2. SITIO WEB:</b> <a href="https://www.ibal.gov.co">https://www.ibal.gov.co</a>		
<b>1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL:</b> Carrera 3 # 1-04, Barrio La Pola Ibagué, Tolima, Colombia		
Dirección del sitio permanente (diferente al sitio principal)	Localización (ciudad - país)	Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance
Carrera 3 # 1-04, Barrio La Pola	Ibagué, Tolima - Colombia	Planta de Potabilización No 1
Carrera 3 # 1-04, Barrio La Pola	Ibagué, Tolima - Colombia	Planta de Potabilización No 2
Barrio Américas	Ibagué, Tolima - Colombia	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Américas
Ciudadela Comfenalco	Ibagué, Tolima - Colombia	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Comfenalco
Calle 25 con variante, El Tejar	Ibagué, Tolima - Colombia	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Tejar
Vereda Chembe	Ibagué, Tolima - Colombia	Bocatoma Chembe
Vereda Llanitos	Ibagué, Tolima - Colombia	Bocatoma Combeima
Vereda Cay	Ibagué, Tolima - Colombia	Bocatoma Cay
Avenida 15 No. 6 – 48	Ibagué, Tolima - Colombia	Pqr's
Carrera 5 No. 39 – 30 Barrio La Macarena	Ibagué, Tolima - Colombia	Centro de Atención al Usuario
Calle 35 No. 4G - 08 Barrio Cádiz	Ibagué, Tolima - Colombia	Facturación y Vinculación
<b>1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:</b>		
Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, facturación, vinculación y atención a usuarios.		
La organización hace aplicabilidad a todos los requisitos de las normas auditadas.		
Provision of domiciliary public services of water supply and sewage, billing, linking and customer service.		
<b>1.5. CÓDIGO IAF:</b> 27, 39		
<b>1.6. CATEGORÍA DE ISO/TS 22003:</b> No Aplica – N.A.		
<b>1.7. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTIÓN:</b> ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018		
<b>1.8. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN</b>		
Nombre:	Felipe Andrés Calderón Quiroga	
Cargo:	Director de Planeación	
Correo electrónico	grupocalidad@ibal.gov.co	

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

Avenida 15 No. 6 – 48

F-PS-293  
Versión 02



# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<b>1.9. TIPO DE AUDITORÍA:</b> Fernando Angel Botero			
Experto Técnico	<input type="checkbox"/> Inicial o de Otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Reactivación <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización <input checked="" type="checkbox"/> Migración (aplica para ISO 45001)		
Aplica toma de muestra por multisitio: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
Auditoría combinada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>			
Auditoría integrada: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
<b>1.10. Tiempo de auditoría</b>		FECHA	Días de auditoría)
Etapa 1 (Si aplica)		N.A.	N.A.
Preparación de la auditoría en sitio y elaboración del plan		2021-07-02	1,0
Auditoría remota		2021-07-26/30	10,5
Auditoría en sitio		N.A.	N.A.
<b>1.11. EQUIPO AUDITOR</b>			
Auditor líder	Eduardo Ronderos Bermúdez		
Auditor	Sandra Santos Londoño		
Auditor	Fernando Ángel Botero		
Experto Técnico	--		
Observador – Profesional de Apoyo	--		
<b>1.12. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN</b>		<b>ISO 9001:2015</b>	<b>ISO 14001:2015</b>
Código asignado por ICONTEC	SC-5908-1	SA-CER514168	<b>OHSAS18001:2007</b>
Fecha de aprobación inicial	2009-01-21	2017-02-03	2017-02-03
Fecha de próximo vencimiento:	2023-02-02	2023-02-02	2023-02-02

<b>2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>
2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión. 2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión 2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados. 2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

**3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

- 3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.
- 3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.
- 3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.
- 3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.
- 3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.
- 3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.
- 3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):  
 Si  No  NA  X
- 3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron y en qué fechas:  
 2021-07-26 Sede Pqr's, Sede Centro de Atención al ciudadano, Sede Facturación y vinculación.  
 2021-07-28 Sede PTAR El Tejar, Sede PTAR Américas, Sede Bocatoma Cay, Sede Bocatoma Combeima.  
 2021-07-26 Sede PTAP No 1, Sede PTAP No 2.
- 3.9. ¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?  
 Si  No  NA  X
- 3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?:  
 Si  No  NA

Nombre del Proyecto / Contrato:	074 de 2019
---------------------------------	-------------

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Numerales de la norma auditados en el proyecto:	(9001) 7.1.3 (14001) 8.1						
Número de Contrato:	074 de 2019						
Entidad Contratante:	Empresa Ibaguereña de Acueducto y alcantarillado Ibal S.A. E.S.P. Oficial						
Localización:	Sector sur de Ibagué						
Participación individual, en consorcio, unión temporal u otro:	Montajes J.M. S.A.						
Nombre de interventoría (supervisión) si aplica.	Consorcio interventoría Etapa II						
Fecha de inicio del proyecto:	30 de julio de 2019						
Fecha de finalización del proyecto:	16 marzo de 2021						
Objeto del contrato y descripción del contrato	Plan maestro de Acueducto: Acueducto complementario Fase II a Etapa 2 construcción sistema matriz de abastecimiento de agua potable al sector sur de la ciudad de Ibagué.						
Actividades del alcance auditadas.	Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto						
Evidencia de cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios, auditados en el proyecto (como, por ejemplo: licencia de construcción, licencias ambientales, visita INVIMA, credenciales del vigilante, entre otros).	Resolución 330 del 2017 por la que se actualiza el Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS.						
Proyecto auditado de manera presencial o documental (marque con una X)	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Presencial</td> <td>Documental</td> <td>Remoto</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Presencial	Documental	Remoto		X	X
Presencial	Documental	Remoto					
	X	X					

3.11. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), este se incluye en el alcance del certificado?:

Si X No  NA

No se incluyo dentro del alcance de la presente auditoria, la revisión a los requisitos del numeral 8.3 Diseño y Desarrollo de la norma ISO 9001:2015

3.12. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?:

Si X No

Resolución 534 del 18 de agosto del 2016, del Ibal, por la cual se adopta el plan institucional de gestión ambiental PIGA.

Resolución 1000 de 2005-08-31 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que otorga permiso de vertimientos líquidos a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P., con Nit. 800.089.809-6, para el vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas proveniente de la Planta de Tratamiento Las Américas, sector Picalaña, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Resolución 1815 de 2016-06-31 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que renueva el permiso de vertimientos de la Planta de Aguas Residuales Las Américas.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Resolución 1248 de 2015-05-19 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, por el cual se acoge un plan de cumplimiento para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales.

Resolución 97 de 2016-01-21 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, por la cual se adicionan y complementan los artículos 1 y 4 de la Resolución CORTOLIMA 1091 del 06 de Mayo de 2015, y se adoptan otras medidas, como autorizar la derivación del 66,8% de las aguas que discurren inmediatamente de la ubicación geográfica de las obras de captación aprobadas, y durante eventos de alta turbiedad y contingencia se concede la captación del 75% de las aguas que discurren en el punto de captación.

Resolución 1091 de 2015-05-06 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, por la cual se otorga una concesión de aguas y se adoptan otras medidas, como otorgar el aumento de 126,92 l/seg de la concesión de aguas asignada a la Quebrada Cay.

Resolución 325 del 1999-03-15 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que otorga a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL concesión de aguas de la Quebrada Cay en la cantidad de 240,58 l/seg. y o el 80% del caudal disponible en el sitio de la captación para el beneficio del Acueducto Municipal de la Ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima.

Resolución 324 de 1999-03-15 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que otorga al Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado IBAL aumento de la concesión de aguas del Río Combeima en la cantidad de 860 l/seg, para el beneficio del Acueducto Municipal de la Ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima.

Resolución 248 de 2008-02-28 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que proroga en los mismos términos dispuestos en la Resolución 0315 del 06 de marzo de 1998, la adopción de distribución de caudales de la corriente de uso público denominada río Combeima y sus afluentes, el término de la presente prórroga será hasta que se obtenga el Registro de Usuarios de la Cuenca Mayor del Río Coello.

Resolución 1095 de 2007-09-07 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que otorga concesión de aguas del Río Cócora en cantidad de 1009 l/seg. y/o el 42% del caudal promedio de la fuente, que discurra por el sitio en toda época, a nombre de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para cubrir las necesidades de consumo humano y uso doméstico del acueducto alterno del Municipio de Ibagué.

Resolución 2558 de 1995-09-27 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que varía la revisión de la corriente de uso público denominado Río Alvarado y sus afluentes, que discurren por los Municipios de Ibagué y Alvarado en el Departamento del Tolima, conforme al reparto y/o asignación de los caudales consignados en los cuadros adjuntos a la presente Resolución, que incluirá como nuevo beneficiario al Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado IBAL, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta Resolución.

Resolución 1777 de 2005-12-27 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, que proroga en los mismos términos dispuestos en las Resoluciones 1666 del 14 de Noviembre de 1994 y 2558 del 27 de Septiembre de 1995, la revisión y de la reglamentación del Río Alvarado y sus afluentes ordenada en los actos administrativos en mención, que discurre por jurisdicción de los Municipios de Ibagué y Alvarado del Departamento del Tolima.

Resolución 3583 de 2015-12-14 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, por medio del cual se proroga la revisión de la reglamentación de la corriente de uso público denominada Río Alvarado y sus afluentes.

Resolución 02625 del 27 de septiembre del 2019, del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio del cual se autorizan laboratorios para realización de análisis físico-químico y microbiológico, del Ministerio de Salud y Protección Social

Oficio No 300-270 del 20 de mayo del 2021 con Radicación No.3289 de 21/05/2021 en Cortolima para la renovación del permiso de vertimientos de la PTARD El Tejar.

Oficio No. 100-188 de 18/05/2021 con radicación No.3233 de 19/05/2021 en Cortolima para la renovación del permiso de vertimientos de la PTARD Américas.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Oficio No. 100-109 de 19/03/2021 con radicación No. 1852 de 24/03/2021 en Cortolima para la renovación del permiso de vertimientos de la PTARD Comfenalco.

Resolución 384 del 10 de junio del 2021, del Ibal, donde se establecen los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo (Cопасst) vigencia 2020-201 del Ibal S.A. E.S.P. Oficial.

- 3.13. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?  
Si  No

En caso afirmativo, cuáles:

La migración de la certificación en la norma OHSAS 18001:2017 a la ISO 45001:2015

¿Debido a los cambios que ha reportado la Organización, se requiere aumentar el tiempo de auditoría de seguimiento?

Si  No

En caso afirmativo, favor informar mediante correo electrónico al Profesional Técnico Comercial [cotizacionsistema@icontec.org](mailto:cotizacionsistema@icontec.org), para que se revise la solicitud, se ajusten los tiempos de las auditorías posteriores y se notifiquen los cambios al área Comercial y de Programación.

- 3.14. ¿Si la organización realiza actividades del alcance en turnos nocturnos que no pueden ser visitadas en el turno diurno, estas fueron auditadas en esta auditoría?

Si  No  NA

En caso afirmativo descríbalas,

- 3.15. Para sistemas de gestión de calidad; ¿Se subcontratan con proveedores el suministro de productos y servicios que hacen parte del alcance del certificado?

Si  No

¿En caso afirmativo, se encontraron controlados los proveedores de estos productos y servicios?

Si  No

En el caso en el cual la organización subcontrata el suministro de productos y servicios que hacen parte del alcance certificado, relaciónelos en la siguiente tabla:

Servicios y productos incluidos en el alcance que son proporcionados al cliente por un tercero en nombre de la organización auditada:	Proveedor:
Diseño y construcción de redes de acueducto y alcantarillado	Contratistas (Ej: Montajes J.M. S.A.).

- 3.16. ¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?

Si  No  En caso afirmativo, cuáles:

- 3.17. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?

Si  No

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



La migración de la certificación en la norma OHSAS 18001:2017 a la ISO 45001:2015

- 3.18. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?  
 Si  No  NA
- 3.19. ¿Aplica restauración para este servicio?  
 Si  No  NA
- 3.20. Se verificó si la Organización implementó o no, el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de ICONTEC y si fueron eficaces.

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
4	Numeral 4.5.1 (18001) Durante el año 2019, al calcular los indicadores de gestión en la Matriz de Indicadores SG-R- 114: Índice de frecuencia, índice de severidad, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia e incidencia de la enfermedad, no se incluyó en el cálculo, a los trabajadores en misión. Oficio interno 610-1139 de junio 10 de 2019 se solicitó al área jurídica la inclusión de aspectos específicos en SST en los procesos de contratación, entre ellos, el número de trabajadores a incluir en los cálculos de acuerdo con la Resolución 312 de 2019. Sin embargo, no han sido incluidos.	El 16 del diciembre del 2019, Se envía oficio a secretaria general, para la inclusión de la resolución 312 del 2019, dentro de las obligaciones de los contratistas. Se evidencia en el contrato No 006 del 10 de marzo del 2020 la inclusión de los requisitos de la resolución 312 de 2019 Se actualizo el acta parcial para verificar el cumplimiento de la obligación de SST. Versión 5 del 17 de febrero del 2020.	Si
5	Numeral 6.1.1 (14001:2015) No se identificaron oportunidades asociadas a los requisitos de las partes interesadas, a los aspectos ambientales y requisitos legales y otros. Evidencia: Se evidenció en los procesos de gestión ambiental, gestión tecnología, facturación y recaudo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en Matriz de comprensión de necesidades y expectativas de partes	Se estableció cronograma para la revisión y actualización de la gestión de riesgos Se realizo reunión el día 20 de enero del 2020, estableció la metodología para la gestión de riesgos de acuerdo a los lineamientos de la función publica. Se divulgo la metodología para la gestión riesgos con los lideres de proceso el dia 16 de marzo del 2020. Se actualizo la matriz de riesgos y oportunidades Se realizo seguimiento a la eficacia de las	Si

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



	<p>interesadas SG-R-015 V1, Matriz de aspectos e impactos ambientales SG-R-201 v2, Matriz de riesgos y oportunidades SG-R-203 V1, Instructivo para diligenciamiento de la matriz de administración del riesgo y oportunidades SG-I-004 V1.</p>	<p>acciones para mitigar los riesgos y gestionar las oportunidades en marzo del 2021.</p>	
6	<p>Numeral 8.3.3 e, (9001:2015) No se consideraron las consecuencias potenciales de fallar en la determinación de elementos de entrada para el diseño y desarrollo en el diseño de la Planta de Tratamiento Escobal y País. Evidencia: Contrato 075 de 5 de JULIO de 2012 suscrito con COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES Objeto: Consultoría para los estudios de alternativas y factibilidad de un sistema de tratamiento de aguas residuales, teniendo en cuenta el plan de saneamiento y manejo de vertimientos donde se establecieron las plantas de tratamiento de aguas residuales denominadas Escobal y País.</p>	<p>Se incluyo dentro del instructivo de revisión, verificación y validación, versión 1 del 20 de enero del 2020, la matriz con los riesgos asociados a los diseños del reactor. Se elaboro la matriz de riesgos para la evaluación y el diseño.</p>	Si
7	<p>Numeral 7.1.5.2 (9001:2015) Los recursos utilizados para la medición del caudal en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Tejar no aseguran la validez y fiabilidad de los resultados.</p>	<p>Se cambio la regleta de medición para determinar la altura de la lamina de agua y el caudal de entrada y salida de todas las ptar.</p>	Si
8	<p>Numeral 10.2.1.b (9001:2015) 10.2.b (14001:2015) Indicadores DBO5 no ha cumplido la meta establecido en la norma 631 de 2015 para la DBO5 a la salida enero a Octubre de 2019. Meta: 90 y resultados entre 98 a 140 y no se evidencia análisis de resultados de los indicadores.</p>	<p>Se realizo el análisis al resultado del indicador de DBO5 en la salida enero a octubre del 2019, PTAR Comfenalco y se estableció la acción con la adicción de una cepa para mejorar la eficiencia microbiológica del reactor.</p>	Si
9	<p>Numeral 8.4.2.b (9001:2015) No se asegura que los procesos suministrados externamente permanecen dentro del control de su sistema de gestión</p>	<p>Se actualizo el acta de suspensión, estableciendo los tiempos de duración de la suspensión, versión 2 del 17 de febrero del 2020.</p>	Si

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

		Se divulgo el 17 de febrero del 2020 e implemento.	
10	<p>Numeral 9.2.2. a y f (9001:2015) 4.5.5 (18001:2007) 9.2.2 (14001:2015) Aunque la Organización aplica periódicamente el Procedimiento de Auditorías Internas del SIG, SG-P- 015 Versión 10 de 2019-06-04, no se evidencia que desde la planificación se abordan los riesgos asociados. Adicionalmente, No se asegura que se auditan todos los requisitos de las normas.</p>	<p>En el procedimiento de auditorías internas SIG, versión 11 del 6 de mayo del 2020, se incluyo la responsabilidad de abordar los riesgos asociados a la planificación y realización de auditorías internas. En la matriz con los mapas de riesgos 2020 - 2021, se considero el riesgo asociado a la planificación y realización de las auditorías internas del SIG.</p>	Si

**4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se hace relación de los hallazgos de auditoría.

**4.1 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.**

El compromiso de los operarios con la empresa, parte esencial para permitir la implementación y mantenimiento del sistema de gestión

Las diferentes actividades realizadas de bienestar como: celebraciones de días especiales, ferias de vivienda con el fin tener asegurar que las personas se sientan bien en la organización.

El apoyo de epidemiólogos de la secretaría de salud para crear toma de conciencia en el personal sobre la importancia del autocuidado y la importancia de las medidas de prevención.

Las medidas de prevención tomadas para cuidar a personal de contagio COVID - 19, como flexibilización de jornadas, trabajo rotativo en las sedes.

**Proceso de Planeación Estratégica**

El avance del proyecto del acueducto complementario que permitirá una mayor cobertura del servicio para beneficio de los ibaguereños.

**Alcantarillado - PTAR**

Importante las adecuaciones en el tornillo sinfín de la PTAR El Tejar, simplificando el mecanismo con un solo motor, y de esta forma disminuyendo el riesgo de falla

**Acueducto Planta de Tratamiento de Agua Potable**

El desarrollo de un indicador para el control a las dosis optima de tratamiento para la potabilización del agua, permitiendo contar con elementos del nivel de eficiencia del proceso

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*





El reporte del IRCA para el segundo trimestre del 2021 de la secretaria de salud de la alcaldía Municipal de Ibagué con un resultado de 0 puntos y agua sin riesgo, como resultado de las gestiones la el tratamiento del agua potable.

### **Acueducto – Distribución**

La construcción de los tanques sur y fiscalía para el almacenamiento de agua potable y una capacidad de 2000 m3 cada uno, permitiendo un mejor desempeño en la continuidad del servicio de acueducto.

### **Seguridad y Salud en el Trabajo**

La investigación del accidente con arma de fuego, con un análisis consistente de las condiciones que se presentaron, permitiendo el establecimiento de acciones consistentes.

### **Gestión Comercial - Facturación**

El control establecido en la actividad de lectura de los medidores llamado "Precrítica", en que si hay desviación significativa el dispositivo le pide confirmar o corregir, lo que favorece el evitar reprocesos en la recuperación de lectura.

### **Gestión Financiera**

Los resultados obtenidos en la ejecución presupuestal con resultados satisfactorios como en la rentabilidad operacional (32% v.s. 23% del año anterior), gracias a las gestiones realizadas para acceder a los apoyos del municipio y de la nación y a la reducción de costos de operación, principalmente.

### **Gestión Tecnológica**

El plan de acción, para la vigencia 2021, por la cobertura que incluye las actividades necesarias para asegurar la disponibilidad de los equipos, las conectividades, de los aplicativos y las comunicaciones y por la inclusión de actividades que aseguran el fortalecimiento de las comunicaciones entre las sedes, el acceso a internet de mas usuarios, la renovación del cableado estructurado de voz y datos, la actualización del servidor de aplicaciones y la implementación de switchs administrables de 48 puertos para independizar las áreas, para seguridad y velocidad, entre otros

### **Gestión Jurídica y Contractual**

El manual de contratación en el cual establecieron aspectos SST y ambiental porque les permite facilitar la contratación y la interventoría a los contratos.

### **Comunicaciones y Relaciones Públicas**

El taller realizado con los operarios con el fin de recordar que cada uno de ellos representa la imagen de la empresa.

Los diferentes medios de comunicación externos e internos les permiten apoyar a cada uno de los procesos en la divulgación de temas de interés, apoyo de campañas que se realizan desde ambiental y SST, mantener informada a la comunidad.

El seguimiento realizado a los comentarios positivos y negativos que se expresan en las redes sociales con el fin de poder crear comunicados que puedan cambiar o aclarar aspectos y cuidar la imagen de la empresa.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## Gestión Documental

El proyecto de cambio de sede para manejar el archivo les permitirá contar con espacio suficiente para el manejo de los documentos, mejor organización y recepción oportuna de los documentos.

## HSEQ

La información detallada de la gestión de SST presentada en el COPASST, les permite realizar el seguimiento del cumplimiento del plan anual, programa de capacitaciones.

## 4.2 Oportunidades de mejora

### Proceso de Planeación Estratégica

Fortalecer la documentación de la priorización de las estrategias derivadas del análisis a las cuestiones externas e internas de forma que facilite su implementación y control.

Considerar la discriminación por grupos con intereses similares, en la identificación de las partes interesadas, de forma que facilite la comprensión de sus necesidades y expectativas y cual de estas se vuelven requisitos legales.

Fortalecer la documentación de la priorización de las estrategias derivadas del análisis a las cuestiones externas e internas de forma que facilite su implementación y control.

Considerar la discriminación por grupos con intereses similares, en la identificación de las partes interesadas, de forma que facilite la comprensión de las necesidades y expectativas y de esta forma el seguimiento y revisión.

### Proceso de Planeación

Fortalecer el control a los informes de interventoría, de forma que plasmen el desarrollo de las obras y actividades de acuerdo a los requisitos contractuales para evidenciar su conformidad.

Considerar la realización de sensibilizaciones a los supervisores, de forma que se asegure su competencia para y aporte para la ejecución contractual de los proyectos y se eviten desviaciones.

Fortalecer la metodología para la actualización de los requisitos legales aplicables a la prestación del servicio, con el aporte del personal técnico, de forma que se asegure su actualización y se eviten inconvenientes.

Fortalecer la actualización de los requisitos legales aplicables a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, considerando estrategias en donde se involucre al personal técnico para facilitar su identificación.

### Talento Humano

Es importante revisar el objetivo con la fórmula de los indicadores con el fin de asegurar que nos da la medición que esperamos.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*



Es importante analizar las consecuencias de los riesgos con el fin de facilitar la valoración y poder establecer las acciones requeridas que permitan la minimización del riesgo identificado.

#### **Gestión Documental**

Considerar realizar un simulacro documental con el fin de verificar la recuperación de los documentos que se piden en el decreto 1072 de 2015, como conservación mínima de 20 años finalizada la relación laboral y establecer si se requiere un cambio en la TRD (Tabla de Retención Documental).

Revisar la forma de cálculo de los indicadores de modo que les permita tener resultados exactos de acuerdo con los avances realizados.

#### **Requisitos Legales**

Asegurar al realizar la evaluación de los requisitos legales que la normativa pueda ser verificada en campo o con evidencias que les permita definir si existe cumplimiento.

#### **Gestión Ambiental**

Fortalecer las matrices para identificación de aspectos ambientales, discriminando el recurso ambiental afectado, de forma que permita una mejor comprensión de los conceptos relacionados.

Fortalecer las matrices para el establecimiento de los controles a los impactos ambientales, ampliando la información sobre las actividades de control dentro de los programas ambientales, permitiendo una clara comprensión y de esta forma se eviten inconsistencias.

En la planificación de los objetivos y programas ambientales considerar una visión panorámica de las actividades desarrolladas por la Empresa, no limitándose a los 5 programas establecidos, de forma que incentive la conciencia dentro de todas las actividades realizadas por el Ibal.

En el plan de gestión integral de residuos, considerar la consolidación de las gestiones en la reducción, reutilización, aprovechamiento y disposición de los residuos, con metas propias para cada una y de esta forma poder optimizar su realización.

#### **Laboratorio de Aguas**

Continuar con la implementación del modelo basado en la norma 17025 para la acreditación de los laboratorios, permitiendo respaldar el trabajo que desarrollan y la imagen institucional no solo local sino regional.

Fortalecer las gestiones para asegurar la consistencia de los patrones utilizados en el laboratorio de aguas, y permita evidenciar la coherencia de la información entregada en los ensayos de calidad del agua.

#### **Alcantarillado - PTAR**

Dentro de los controles a las plantas de tratamiento de aguas residuales, establecer el punto óptimo de operación de las unidades, de forma que se cuenta con un referente para evaluar su desempeño, no solo con el cumplimiento de los requisitos sino buscan una mayor eficiencia de los procesos.

**Acueducto – Distribución**

Fortalecer la planificación de actividades de mantenimiento preventivo de las redes de acueducto de forma que facilite su realización y control al cumplimiento para asegurar su operatividad.

**Seguridad y Salud en el Trabajo**

Es importante que se pueda ir revisando la definición de victimización e intimidación, de modo que les permita facilitar la identificación en la matriz de peligros y riesgos.

Empoderar a la alta dirección y los dueños de proceso en los aspectos de SST y Ambiental, con el fin de asegurar que sus decisiones se toman teniendo en cuenta los lineamientos y controles establecidos.

Seguir trabajando en la importancia del reporte de los incidentes porque les permitirá tomar medidas preventivas para evitar accidentes.

Es importante que se incluyan en el acta del COPASST, las decisiones y conclusiones tomadas en cada una de las reuniones con el fin de ver su participación.

Considerar la revisión de las matrices de peligros y riesgos, discriminando los riesgos biológicos debido a las condiciones particulares de las sedes alejadas, como las bocatomas, de forma que se eviten confusiones.

Fortalecer la metodología establecida para la consulta y participación de acuerdo a los lineamientos establecidos en la norma ISO 45001:2018, de forma que se asegure la disponibilidad de información de soporte que evidencie su cumplimiento.

Considerar la revisión de los procedimientos operativo normalizados – PON, con énfasis en las bocatomas, de forma que se ajusten a las características propias y se cuente con un referente consistente.

Fortalecer la realización de pruebas a la respuesta planificada ante situaciones de emergencia en las bocatomas, de forma que se cuenta con información sobre su desempeño y la posibilidad de establecer acciones para mejorar.

Fortalecer el control a los guiones utilizados en la planificación de los simulacros, de forma que se cuente con una alineación con los procedimientos operativos normalizados y facilite la evaluación a su cumplimiento.

Realizar actividades de sensibilización con los funcionarios para incentivar la adecuada documentación de los incidentes de trabajo y se eviten reprocesos.

Considerar la extensión de la sensibilización en riesgo público y comportamiento seguro para todos los colaboradores de la Empresa, buscando mejorar el desempeño del personal.

**Gestión Comercial**

En la medición de la percepción de la atención al usuario, se debería revisar la coherencia de las respuestas a las preguntas 5 y 6 (No.5 ¿conoce usted la herramienta chat en la web de IBAL?: Respuesta: Sí 79, No 17 y No.6 ¿Cómo le parece? Excelente, Bueno y Malo suman 84, NS/NR: 11).

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*